

ANEXO I

TRANSPORTE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2019-2020

ENTIDAD DEPORTIVA		DEPORTE/S
RESPONSABLE DEL TRASLADO DE DEPORTISTAS /NOMBRE Y APELLIDOS)		DNI
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DENOMINACION DE LOS EQUIPOS/CATEGORIAS Y Nº APROXIMADO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO		
LUGAR DE SALIDA	LOCALIDAD	

IMPORTANTE

Los deportistas deben ir acompañados por un entrenador o persona mayor de edad perteneciente a la entidad deportiva. En el caso de que fuera necesario anular un transporte deben cumplirse los requisitos establecidos en el protocolo del presente Anexo.

Contacto de la Dirección General de Deporte: 942 20 87 47 - 942 20 74 00 y correo electrónico deporteescolar@cantabria.es

Con la firma de la presente solicitud se aceptan las normas establecidas por la Dirección General de Deporte para los usuarios de este servicio.

En a de de 201....

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE DEPORTE

PROTOCOLO TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS que participan en los juegos deportivos escolares 2019-2020.

La Dirección General de Deporte, en función de su disponibilidad presupuestaria, facilita el transporte a los equipos inscritos en los Juegos Deportivos Escolares, regulados en la Orden UIC/2/2019, de 6 de septiembre.

En virtud de lo anterior y con objeto de regular este servicio se establece a continuación una serie de requisitos y normas de obligado cumplimiento para todos los usuarios de este servicio:

1.-Únicamente pueden hacer uso del transporte los deportistas, los técnicos y las/las responsables de los equipos dados de alta en la base de datos de Deporte en edad escolar. Los técnicos y los responsables deben ser mayores de edad.

2.-Se realizará una única solicitud al inicio del curso escolar o del inicio de la liga o competiciones.

3.-Semanalmente la federación correspondiente deberá facilitar a la Dirección General de Deporte los horarios de los partidos **antes del martes** del fin de semana en que se celebra la competición.

4.- El miércoles de la semana en la que se celebra la competición se publicarán en el apartado de deporte escolar de la página Web de la Dirección General de Deporte (www.deportedecantabria.com) los itinerarios del transporte. Los equipos deberán informarse de los itinerarios y horarios publicados para comunicárselo a los deportistas que hagan uso del transporte. Se facilitará un teléfono de contacto de la empresa responsable del transporte para posibles incidencias.

5.- Con carácter general, no se realizarán desplazamientos de autobuses con una ocupación menor de 15 personas, ni recorridos menores a 20 kilómetros por trayecto.

6.- La **ANULACION** de un transporte se deberá comunicar a la Dirección General de Deporte antes del **jueves del fin de semana en el que se celebre** la competición.

7.- En cada transporte que se efectúe, **los responsables de los equipos obligatoriamente deberán cumplimentar el documento informativo** que les facilitará el conductor de la empresa de transporte, indicando el número total de deportistas y entrenadores que usan el servicio tanto a la ida como a la vuelta. La no cumplimentación reiterada de dicho documento podrá suponer la suspensión de próximos desplazamientos.

8.- En cada transporte que se efectúe, los responsables de los equipos y los deportistas deben hacer un uso adecuado de los autobuses, así como mantener un comportamiento correcto en los autobuses.

9.- Aquellas entidades que, habiendo solicitado autobús para la realización del desplazamiento no hagan uso del mismo por circunstancias no justificadas debidamente: se le suspenderá el uso del próximo desplazamiento. Si incurriera en una nueva incidencia en la misma temporada se le podrá suspender el uso de los próximos 3 desplazamientos. Si hubiera una tercera incidencia, se le podrá suspender el servicio durante toda la temporada 2019-20.

10.- El uso inadecuado de los autobuses o un comportamiento incorrecto en los desplazamientos, tras el correspondiente análisis de los hechos por el Comité Organizador de los juegos deportivos escolares, podrá suponer la suspensión de próximos desplazamientos en los mismos términos señalados en el apartado anterior.

11.-Cualquier incidencia se comunicará contactando con los teléfonos de la sección de deporte escolar de la D.G.D. **942 20 87 47 ó 20 74 00** o mediante correo electrónico a deporteescolar@cantabria.es



**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL TRANSPORTE
EFECTUADO PARA TORNEO/COMPETICIÓN DEPORTIVA EN
EDAD ESCOLAR 2019-2020**

Nombre de la empresa:			
Fecha del transporte:			
Itinerario realizado:			
Equipos			
Nombre equipo	Nº Deportistas ida	Nº Deportistas vuelta	FIRMA DEL RESPONSABLE DE CADA EQUIPO
Observaciones conductor			

Fecha, firma del conductor y sello de la entidad que realiza el transporte:

Fdo.:.....

El presente documento se remitirá cumplimentado a deporteescolar@cantabria.es durante la semana siguiente a la realización del transporte

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA